



Ros. Bosa

DEPARTAMENTO JURÍDICO

ACTA DE ADJUDICACIÓN ITEM No 8

REMATE DE MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, AÑO 2025.

En la ciudad de Guaranda, a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas comparecen por una parte los señores: miembros de la Junta de Remates conformado por los señores: Ab. Vanessa Espinoza Avilés, Delegada de la Máxima Autoridad; Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar, Director Administrativo; Ing. Mauricio Chávez López; Director Financiero; y Abg. Luis Guano Punina, Secretario de la Junta de Remates; mismos que se constituyen en el salón Auditorium del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, ubicado en la en la Av. Cándido Rada y Nueve de Abril, esquina, con el objeto de proceder a la apertura de sobres en presencia de todos los participantes, a calificar y adjudicar el Item al mejor postor.

Al efecto siendo el día y hora señalados en el aviso de remate que por tres ocasiones se publicó en el periódico "DIARIO LOS ANDES" durante los días 6, 7 Y 8 de noviembre del 2025, se da inicio a la diligencia de apertura publica de los sobres.

04100031363

CHASIS				
ITEM	CLASE	MARCA	MODELO	SERIE
8	MOTONIVELADORA	MITSUBISHI	MG-430	4GA00896 ✓

MOTOR				
AÑO	MARCA	MATRICULA	POTENCIA	NUMERO
2010	MITSUBISHI	6.0-2-000032	155HP	6D16-A21267

Por ser la oferta más alta y conveniente a los intereses institucionales, se adjudica el presente ítem al señor: **LUIS ENRIQUE TARCO SANGUCHO**, portador de la cédula de ciudadanía No **1706680087** por la suma de \$ **17.624,00 (DIECISIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES)** de los Estados Unidos de América.

El área encargada del Control de Bienes, al momento de egresar de los inventarios los bienes rematados, lo hará refiriéndose para el efecto a la presente Acta de Remate.

La Presente Acta, servirá al adjudicatario como documento habilitante para la transferencia de dominio.

Para Constancia de lo Actuado y en fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto suscriben los señores funcionarios que intervienen en la diligencia y el adjudicatario, a **1 de diciembre del dos mil veinte y cinco**.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
 DIRECCIÓN FINANCIERA
 CERTIFICA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DEPARTAMENTO JURÍDICO

MIEMBROS DE LA JUNTA DE REMATES

Ab. Vanessa Espinoza Avilés
DELEGADA DEL SR. PREFECTO

Ing. Juan Gabriel Vizcarra Monar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Ing. Mauricio Chavez López
DIRECTOR FINANCIER

Abg. Luis Guano Punina
SECRETARIO DE LA JUNTA DE
REMATES

ADJUDICATARIO

Sr. Luis Enrique Tarco Sangucho
CC. 1706680087

Revisión: Ab. Luis Guano	
Elaboración: Marco Naranjo	

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA BOLÍVAR
DIRECCIÓN FINANCIERA
QUE ES FIEL COPIA
DEL ORIGINAL
CERTIFICA